

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 1994*

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 27 de junio de 1994

Núm. 64

A la una y treinta y cinco minutos (1:35 p.m.) de este día, lunes, 27 de junio de 1994, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez, y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Confirmado el quórum. Se puede proceder con

los trabajos en la tarde de hoy. Vamos a proceder ahora con la Invocación. Le recordamos a los amigos senadores que tengan la bondad de permanecer en el Hemiciclo.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron en Sala de Sesiones las señoras Norma Carranza De León, Velda González De Modestti y los señores Miguel Hernández Agosto, José Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Nicolás Nogueras, Hijo; Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón y Freddy Valentín Acevedo).

INVOCACION

El Padre Heriberto Londoño y el Reverendo David Casillas miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE LONDOÑO: Buenas

tarde, amados senadores y senadoras. Invocando el nombre del Padre Celestial vamos a consagrar el trabajo del día de hoy para que sea la luz del Espíritu Santo la que dé el don mismo del discernimiento y las facultades para trabajar dando gloria a Dios. Por eso, en esta tarde le pedimos al Señor que permanezca con cada uno de nosotros y que trabaje con nosotros y en nosotros.

Del Profeta Ezequiel, Capítulo 36, Versículos 24-28: "Los recogeré de todos los países.

Los reuniré y los conduciré a su tierra. Derramaré sobre ustedes agua purificadora y quedarán purificados. Los purificaré de toda mancha y de todos sus ídolos. Les daré un corazón nuevo y pondré dentro de ustedes un espíritu nuevo. Les quitaré del cuerpo el corazón de piedra y les pondré un corazón de carne. Infundiré mi Espíritu en ustedes para que vivan según mis mandatos y respeten mis órdenes.

Habitarán en la tierra que di a sus padres. Ustedes serán para

Mí un pueblo y a Mí me tendrán por su Dios." Hasta aquí el mensaje de la palabra del Señor.

REVERENDO CASILLAS:
Inclinamos nuestros rostros y oramos a Dios. Padre nuestro que estás en los cielos y estás aquí con nosotros en esta tarde. Agradecemos, Señor, el mensaje de Tu Palabra donde escuchamos el deseo tuyo de cambiar nuestra vida y nuestro ser. De hacer una transformación del espíritu, un corazón nuevo, un espíritu nuevo. Señor, para el trabajo de hoy necesitamos en este lugar Tu presencia y Tu Espíritu. Que haya en los senadores y senadoras el esfuerzo unido a Tu Espíritu para lograr las mejores leyes para beneficio de este pueblo. Para hacer la obra que tenemos que hacer, Señor, necesitamos Tu presencia, necesitamos que obres en nuestra vida. Que el cambio de corazón sea, Señor, dentro de nuestro ser como una llama que Tú alimentes día tras día, de manera que nuestro pensamiento, nuestras acciones y nuestras actitudes estén en armonía con Tu presencia. Gracias, Señor. En el nombre de Cristo, Tu Hijo, hemos orado. Amén, amén, amén. Dios les bendiga.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden a los fines de que podamos pasar a realizar un acto de reconocimiento a los jóvenes que participaron en el Internado Legislativo del Senado de Puerto Rico. A esos fines, señor Presidente, solicitaríamos que se designe a un grupo de senadores

y senadoras para escoltar a las siguientes personas al hemiciclo del Senado: a la señorita Wanda Fontanez, señorita Carmen I. de Céspedes, señorita Elba I. Cruz Rodríguez, señor Egreín Avilés Cancel, señor Héctor López Navarro, señor Roberto A. Jiménez Cruz, señor Carlos Sumpter Durán. Estos son los jóvenes que participaron en el Internado

Legislativo. Señor Presidente, antes de iniciar el acto lo propio sería escoltar a estos distinguidos invitados nuestros, junto con las personas que estuvieron laborando en el Internado Legislativo, al hemiciclo del Senado; son los Miembros de la Junta Rectora y la Comisión Asesora que se compone del doctor Francisco Martín, inge-

niero Libertario Avilés, señorita María del Rosario Batista, licenciada Carmen S. Iturbe, licenciado Carlos Gorrin Peralta, licenciada Rosa N. Bell, licenciado Federico Cordero y el señor doctor Miguel Angel Poppart.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Considerando la solicitud que hace el señor Portavoz, vamos a nombrar una Comisión compuesta por el senador Kenneth McClintock, senador Miguel Loiz, la senadora Mercedes Otero de Ramos y el senador Rubén Berríos. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el 1ro. de marzo del año 1993 se aprobó por el Senado de Puerto Rico una Resolución presentada por el compañero Presidente del Senado Roberto Rexach Benítez y el compañero Kenneth McClintock Hernández, la cual suscribió el compañero Marco A. Rigau, con el propósito de establecer un Programa de Internado Legislativo en el Senado de Puerto Rico. Un Programa que brindaría la oportunidad a que un grupo de jóvenes puertorriqueños pudieran laborar en el Senado, adquirir experiencias de tipo legislativo, de procedimiento, de trámite, experiencias de trabajo, experiencia legislativa con el propósito de que pudiésemos ir creando ya en Puerto Rico, grupos de personas que vean en la Legislatura un lugar para poder dedicar su vida profesional. Nos hace falta

talento puertorriqueño para que nuestras leyes estén evaluadas, preparadas y finalmente aprobadas de la forma más correcta. Precisamente, ese es el propósito de este Internado Legislativo, de poder crear y buscar ese talento de jóvenes puertorriqueños.

Este Programa comenzó y los primeros jóvenes en participar son la señorita Wanda I. Fontáñez, Carmen I. De Céspedes, Elba I. Cruz Rodríguez, Egrein Avilés Cancel, Héctor López Navarro, Roberto A. Jiménez Cruz y Carlos Sumpter Durán, quienes han tenido la oportunidad de participar durante esta Sesión Ordinaria de los trabajos del Internado Legislativo. La Junta Rectora, compuesta por la compañera Secretaria de este Cuerpo, la compañera Ciorah Montes Gilormini, el compañero Eleuterio Vega y los Portavoces Miguel Hernández Agosto, Rubén Berríos Martínez, este servidor, al igual que los senadores McClintock Hernández, Loiz Zayas y Otero de Ramos. Ha sido para todos nosotros, la Junta Rectora, una experiencia extraordinaria y esperamos que haya sido tan buena como para los compañeros que participaron. Y en vista de que ya estamos próximos a finalizar la Sesión Ordinaria que también sería el término cuando vence la participación de este grupo de jóvenes, se aprobó una Resolución para, precisamente, felicitar a estos jóvenes. Y

quisiéramos, señor Presidente, que conforme el programa que se tiene preparado se permita, inicialmente, a la Presidenta de la Junta Rectora, la Secretaria del Senado, dar unas breves palabras para luego proceder a escuchar al invitado especial y dar lectura a la Resolución que ha sido aprobada para felicitar a este distinguido grupo de jóvenes en ocasión de cumplirse su labor en el Internado Legislativo.

LICENCIADA MONTES GILORMINI: Muy buenas tardes, señor Presidente, Honorables Miembros de este Alto Cuerpo, Miembros de la Junta Rectora, Junta Asesora, y sobretodo jóvenes participantes del Internado Legislativo. Para la Junta Rectora ha sido realmente un laboratorio, un aprendizaje, una actividad que, realmente, en el momento en que asumimos la responsabilidad estábamos muy lejos de pensar que iba a ser tan productiva. Hemos estado trabajando en el correr de un proceso para estructurar un concepto, que gracias a la participación de este grupo de jóvenes y de esta Junta Asesora que voluntariamente ha estado participando en todas las reuniones que le citamos, culmina en esta semana todo este semestre con la positiva idea de que la Universidad Interamericana de Puerto Rico ha abierto sus puertas para convertirlo en un curso que puede ser acreditado con créditos universitarios para aquellos que así lo soliciten. Definitivamente si fue bonito y fue productivo y

fue estimulante el ejercicio de todo este semestre, mucho más lo es el ver que hoy cuando culminamos ese proceso estamos en el inicio de ese segundo paso que es el de acreditarles la participación. Esto es un esfuerzo en que la Universidad, junto a la Legislatura y en específico a este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico, un esfuerzo genuino para capacitar jóvenes. Como decía el señor Portavoz, en todo el proceso legislativo, convertirlo realmente en el sitio, el punto donde podemos ir a buscar los buenos y preparados jóvenes para ocupar posiciones legislativas en su día aspirando por la vía de la elección o en el Cuerpo de asesores y ayudantes de legisladores. Definitivamente abre puertas a que ese grupo se vaya forjando con la experiencia viva. A aquellos senadores que abrieron sus puertas y dieron la oportunidad a estos jóvenes de esa participación, nuestro agradecimiento; al Alto Cuerpo por haber aprobado la Resolución que dio vida a este Internado, nuestro agradecimiento; y a este grupo de jóvenes, un aplauso de corazón por una gestión bien hecha. Éxito en su futura vida profesional.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a la lectura de la Resolución por el autor o

unos de los autores de la medida.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Que se proceda con la lectura de la Resolución, la va a realizar Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La Resolución del Senado Número 1021 presentada por el señor McClintock Hernández y la señora Otero de Ramos lee como sigue: "Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a los participantes del Programa Internado Legislativo del Senado de Puerto Rico con motivo de la actividad de cierre a celebrarse el día 27 de junio de 1994.

Nuestro sistema democrático se apoya en la teoría de gobierno representativo y en el que se consagra la constitución política como la ley suprema del Estado. En el esquema constitucional establecido en Puerto Rico y desarrollado de acuerdo al modelo constitucional de los Estados Unidos, el poder legislativo radica en el pueblo.

Como señalaba el señor Néstor Rigual en su obra "**El Poder Legislativo**", "la Asamblea Legislativa es puntal primordial de la democracia, y encarna la genuina representación del pueblo a través de sus Representantes y Senadores".

Partiendo de la experiencia de cuerpos legislativos y parlamentarios, dentro y fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de programas que le brindan la oportunidad a estudiantes de conocer la función legislativa, el Senado de Puerto Rico reconoció la necesidad de establecer un Programa de Internado Legislativo a fin de que estudiantes puertorriqueños tuvieran la oportunidad de estudiar a fondo el proceso y a su vez participaran de una experiencia real en el mundo del trabajo.

La experiencia educativa que ofrece esta nueva avenida a nuestros estudiantes está orientada a promover el desarrollo educativo de nuestro pueblo y ofrecerle la oportunidad a los jóvenes participantes de integrarse a la acción legislativa.

Próximamente culminan los trabajos del primer grupo de participantes del Programa de Internado Legislativo constituido por los siguientes estudiantes: Wanda I. Fontáñez, Carmen I. De Céspedes, Elba E. Cruz Rodríguez, Roberto A. Jiménez Cruz, Héctor López Navarro, Egreín Avilés Cancel y Carlos Sumpter Durán.

Estos jóvenes se destacaron por sus ejecutorias y alto sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones y en las encomiendas que le fueron asignadas. Todos demostraron un gran empeño, iniciativa y entusiasmo en el proceso de redescubrir la relevancia que tiene el ejercicio legislativo en nuestra

vida democrática.

El Senado de Puerto Rico reconoce la dedicación y las ejecutorias de estos jóvenes y los felicita por motivo de la excelente labor realizada en nuestro Alto Cuerpo Legislativo." Y le voy a pedir a la senadora Mercedes Otero de Ramos que proceda a dar lectura al texto resolutivo de esta Resolución.

SRA. OTERO DE RAMOS: "Resuélvese por el Senado de Puerto Rico: Sección 1.- Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento a los participantes del Programa de Internado Legislativo del Senado de Puerto Rico, con motivo de la actividad de cierre a celebrarse el día 27 de junio de 1994. Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los integrantes del Programa de Internado Legislativo, constituido por los siguientes estudiantes: Wanda I. Fontáñez, Carmen De Céspedes, Elba E. Cruz Rodríguez, Roberto A. Jiménez Cruz, Héctor López Navarro, Egrein Avilés Cancel y Carlos Sumpter Durán. Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Expido la presente en mi oficina del Capitolio, en San Juan, Puerto Rico, el miércoles 22 de junio de 1994 y estampo en ella el sello del Senado de Puerto Rico. Firmado, Roberto Rexach Benítez, Presidente. Secretaria, Ciorah Montes Gilormini."

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor
Presidente.

PRES. ACC. (SR.
IGLESIAS SUAREZ): Señor
senador McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Antes de
concluir queremos también darle
las gracias a los miembros de la
Junta Rectora y a los miembros
de la Junta Asesora,
particularmente a los de la Junta
Asesora que son personas del
sector privado que han aportado
de sus conocimientos y que han
hecho una transferencia de su
conocimientos a los estudiantes
participantes en este Programa y
que han ayudado a hacer posi-
ble de que el Senado, como
consecuencia de este nuevo
programa, instituido bajo la
Presidencia del Profesor Roberto
Rexach Benítez, pueda
convertirse en un laboratorio de
aprendizaje legislativo, donde
hoy graduamos a nuestros
primeros conejillos de india, que
como conejillos de india, pues,
han disfrutado de un proceso de
aprendizaje y a la misma vez han
sido víctimas y han sufrido las
novatadas del inicio de un pro-
grama, pero que siempre los pri-
meros serán los más recordados.

PRES. ACC. (SR.
IGLESIAS SUAREZ): Senadora
Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señor Presidente, concuro con
las palabras del compañero.
Quisiera mencionar, en especial
y en particular, la labor
extraordinaria de Ciorah Montes.

Sin su guía, sin su dirección, sin
su responsabilidad, sin esa perse-
verancia que ella tiene, yo dudo
que haber iniciado este Internado
Legislativo, hubiera tenido el
éxito que ha tenido si no hubiera
sido, pues, por su diligencia, por
su responsabilidad y por estar
detrás de todos nosotros, tanto de
los compañeros de la Junta
Rectora como de los compañeros
de la Comisión Asesora. Y
realmente quiero felicitarla al
igual que a los participantes y a
las dos juntas, la Junta Asesora y
la Junta Rectora y la Comisión
Asesora, porque así, poniendo
cada uno un granito de arena es
que logramos llegar a tener éxito.

Y a mí me parece que éste ha
sido uno de esos proyectos
innovadores que hay que felicitar
también a las demás personas,
como al Presidente del Senado y
al Portavoz, por habernos dado
todo el respaldo que era necesario
en los momentos que se necesitó.
Así que me siento muy
complacida, felicito a los
compañeros, le deseamos mucho
éxito.

Yo tuve una baja de la Junta,
con una de las estudiantes que fue
asignada a mi oficina, lamenta-
blemente la persona tenía muchos
problemas personales y no pudo
llegar al éxito que llegaron los
demás, de haberlo podido
remediar, también hubiera llegado
a alcanzar el éxito que los demás
han llegado. Así es que
buscaremos para el próximo
grupo que tengamos, pues, el
mismo éxito que hemos tenido en
el primero. Así es que los

felicito a todos y muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Muchas gracias, Senadora. La Presidencia quiere unirse de igual forma, como sé que también lo hacen los demás senadores, de las felicitaciones que se le hacen a este grupo de estudiantes que han participado en este Internado. Y les agradecemos la aportación que han hecho, tanto la Junta Rectora como la Junta Asesora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros senadores, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático queremos unirnos a esta actividad, a esta Sesión Especial de, diríamos como de graduación de este Internado Legislativo. Realmente, vamos a ponerlo en esta forma, la idea del compañero Presidente Roberto Rexach Benítez y de Kenneth McClintock, a la cual se suscribió el compañero Marco Rigau es el comienzo de una práctica que yo sé que habrá de seguir el Senado, año por año, porque a pesar de que ha sido un programa experimental, gracias a la Junta Asesora, a la Junta Rectora, a los siete jóvenes participantes y muy principalmente a la Secretaria de este Senado, que podemos decir que el mismo, independientemente de algunos tropiezos que otros, por ser el primero ha sido todo un éxito.

Yo creo que se ha establecido aquí un precedente donde empezamos a educar a la juventud puertorriqueña de lo que realmente es el Proceso Legislativo; que, en ocasiones, esta rama de gobierno, esta rama de nuestra Constitución que es la Rama Legislativa, recibe incompreensión de parte de la ciudadanía, porque realmente no están compenetrados y desconocen el trabajo que a diario aquí se realiza, los sacrificios con que, tanto los senadores como el personal que trabaja en este Senado en todos los niveles, realizan para que se pueda aprobar legislación en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Lamentablemente, salen a la luz pública, a veces, situaciones en ocasiones correctamente señaladas y en ocasiones no tan correctamente señaladas, pero que han tenido como impacto real el distorsionar la imagen de la Legislatura. Y es tiempo de que comencemos a trabajar, no solamente los que ocupamos las bancas en este Senado, que hemos sido electos por el pueblo de Puerto Rico en pasadas elecciones o los que vengan en el futuro, sino que es tiempo también de empezar a educar a nuestra juventud para que se interesen, precisamente, en un futuro en venir a ocupar estas bancas por el trabajo que se hace, por la dedicación que hay que tener y, sobre todo, por el interés de servirle al país. Este Internado Legislativo ha

proporcionado que siete jóvenes en el día de hoy se hayan compenetrado y conozcan a cabalidad de qué se trata un trabajo o de qué se trata el trabajo en la Legislatura de Puerto Rico. Estoy seguro que son siete portavoces que pertenecen a las tres ideologías políticas representadas en este Cuerpo Legislativo, que estarán hablando con otros jóvenes de lo que aquí se realiza. Y posiblemente ese es, para mí, el logro principal. Que no tengamos que recurrir necesariamente a defendernos nosotros mismos o los empleados que trabajan aquí, que laboran a diario, sino que haya personas, jóvenes talentosos como son ellos, estudiantes en su mayoría, posiblemente todos, que habrán de servir de portavoces en el aspecto de poder señalar el trabajo que se realiza en el Senado y en la Asamblea Legislativa como tal. Tenemos la ventaja adicional de poder decir que estos primeros siete jóvenes que hoy finalizan, o que finalizarán el día 30 del Internado Legislativo, también tenemos que reconocer en ellos que fueron y que son siete jóvenes talentosos. Siete jóvenes que, posiblemente, el éxito de este Programa se debe a que la selección que se hizo de los mismos, no fue desafortunada, al contrario, fue una gran selección dentro de los que solicitaron originalmente. Y ellos, estos siete jóvenes no defraudaron a las personas que tuvieron la decisión final de seleccionar a los mismos. Por eso, a nombre de nuestra

delegación, queremos felicitar a los siete jóvenes. Queremos decirles que estamos a la disposición, como tuvimos la oportunidad antes de ayer reunirnos con ellos. Y yo le voy a repetir el mismo consejo que les di en la oficina de la Secretaria, en la democracia puertorriqueña, que está basada principalmente en la representación aquí, en la Legislatura, a través de partidos políticos en su gran mayoría; hay inclusive un senador independiente, pero en términos generales estamos representando tres partidos políticos de puertorriqueños que estamos divididos desde el punto de vista ideológico, pero unidos en la gran mayoría de las cosas para beneficio del pueblo puertorriqueño. Y cuando digo dividido, no es dividido en el sentido malo, es en el sentido bueno, yo respeto la ideología que yo no postulo, respeto mucho la ideología estadista, respeto mucho la ideología independentista, como sé que los compañeros que creen en ese tipo de ideología, respetan la ideología autonomista o estado-librista que nosotros representamos. Pero les dije a ustedes que aquí todos somos amigos, y ustedes lo han podido ver. Aquí hay una verdadera confraternización entre compañeros legisladores. Y nosotros nunca mezclamos las cuestiones ideológicas o las diferencias, que son mínimas, en aspecto de cómo ayudar al país con lo personal. Y ustedes han dado un gran

ejemplo, los siete jóvenes también que están en esas mismas corrientes ideológicas se han hecho amigos, son grandes compañeros. Y el consejo que les dije siempre fue que por cuestiones políticas ni por cuestiones religiosas ni por cuestiones económicas se enemista nadie. Somos todos puertorriqueños, estamos todos comprometidos con lo mejor para nuestro país. Y esa es la enseñanza principal dentro de haber aprendido el proceso legislativo, de que se sepa que aquí trabajamos todos unidos para un mejor Puerto Rico, cada cual enfocándolo desde la perspectiva que uno entiende que es mejor, conforme a los dictados de nuestra conciencia, pero todo en el ánimo y en la buena fe de que Puerto Rico pueda seguir progresando y Puerto Rico pueda mantenerse unido como nación, como pueblo, como patria que es. Por eso mi felicitación a la Junta Asesora, a la Junta Rectora, al Presidente del Senado por haber auspiciado este tipo de actividad tan bonita y que habrá de dar frutos positivos para la imagen del Senado; muy especial a la Secretaria del Senado, a los autores de la medida; y la felicitación principal a los siete jóvenes que el jueves que viene finalizan este Internado y que serán, como dije, los portavoces principales, dentro de la juventud y fuera de la juventud, de que aquí en el Senado se trabaja todos unidos para un mejor Puerto Rico. Y yo espero,

algún día, verlos sino a los siete, algunos de ustedes ocupando escaños aquí, porque estoy seguro que ya algunos de ustedes lo podrían estar pensando, ninguno tiene edad, tendrán que esperar a los treinta años, a menos que se enmiende la Constitución, y ninguno tiene treinta años, pero estoy seguro que algunos de ustedes estarán ocupando escaños que hoy ocupamos nosotros, ya teniendo la gran ventaja de que los que estamos aquí, nunca pasamos por ningún Internado Legislativo y vinimos a aprender.

Ya ustedes saben lo suficiente, lo que les falta es la edad, los votos y así habrán de llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Fas Alzamora. Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, cuando apenas tenía 14 ó 15 años vine...

SR. PRESIDENTE: ¿Cuánto tiempo hace de eso, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Hace poco, hace poco. Pero vine aquí, al Capitolio de Puerto Rico, y recuerdo que vine precisamente al Senado y en las gradas, me senté y miré hacia abajo, y vi aquellos grandes hombres y la

verdad fue que siempre me llamó la atención la cuestión legislativa, desde ese punto de vista de un niño ver cómo aquellos hombres debatían y hacían las leyes. La verdad es que después que llegué aquí me doy cuenta que esos hombres no son tan grandes como yo creía, que son hombres de estatura normal, pero que tienen una vocación de servirle bien al país. Y estando aquí, realmente comprendí y aprendí lo que es el trabajo legislativo. Si miramos la prensa, notamos que la rama que más se informa en los medios noticiosos es la Rama Legislativa; sin embargo, es la que más desconoce el pueblo de Puerto Rico. Y a veces me llama la atención que, inclusive, hablando con periodistas que llevan tiempo cubriendo el Capitolio, me sorprende a veces, el que todavía no dominan lo que ocurre, los procedimientos, los trámites legislativos. Y es que no es fácil comprenderlo; pero tiene que ser nuestro propósito el de educar al pueblo sobre qué es lo que hace la Rama Legislativa. ¿Por qué es que una medida, a veces, tarda tanto en aprobarse? ¿Por qué ocurren tranques entre una y otra Cámara? ¿Por qué ocurren diferencias de criterios? ¿Cuál es el trámite que sigue la medida una vez radicado hasta que llega a la firma del Gobernador? Y no meramente a través de una gráfica que me ilustra con unos muñequitos a qué lugar van los proyectos, porque eso es fácil, es tratar de comprender que aquí se responde

a un pueblo, donde están representados aquí distintos intereses, algunos afines y otros encontrados. Y esto de educar a nuestro pueblo sobre lo que hacemos, debe ser prioridad nuestra. De ahí que el Internado Legislativo para mí es un mecanismo más que tenemos, para ir realmente educando a personas talentosas como estos jóvenes que tenemos ante nosotros, que comprendan el proceso legislativo y cuando estén en la calle, cuando estén en una clase de ciencias políticas en algunas de las instituciones universitarias del país o estén en una clase de procedimiento legislativo en alguna de las escuelas de Derecho y vengan y le planteen a algún compañero que aquí en la Legislatura no se hace la labor responsablemente; que ellos que han estado aquí, que han visto cómo es el proceso, que han visto la dedicación que se tiene con lograr buscar consenso para aprobar medidas, que ellos puedan ser los mejores defensores de cuál es el trabajo legislativo.

Muchas veces yo escucho que esos legisladores no hacen nada, y desgraciadamente a veces aborramos a que se siga diciendo eso cuando estamos en las luchas políticas de unos contra otros. Pero yo que he estado aquí, sé que todos los legisladores hacen mucha labor, algunos tal vez más que otros, pero todos hacen mucha labor. Y me parece que estos jóvenes van a ser los que mejor testimonio den de esa

labor que aquí se realiza. Y espero que en el futuro algunos de ellos vengan aquí a trabajar de forma permanente profesional y otros que tal vez vengan a ocupar escaños.

Yo quiero felicitar al Presidente del Senado, al compañero McClintock Hernández por esta extraordinaria idea; a la compañera Ciorah Montes que tuvo sobre sus hombros el hacer realidad este Internado Legislativo; a la Junta Asesora y, ciertamente, a la Comisión Asesora de distinguidos puertorriqueños que hoy también nos deleitan con su presencia; pero sobre todo a estos siete jóvenes que han hecho posible que en el futuro otros más puedan participar y esta idea se mantenga viva. A ustedes mi agradecimiento y muy particularmente a una de ellas, de estos jóvenes, que estuvo conmigo, la compañera Carmen De Céspedes, que tuvo la oportunidad de estar en la oficina mía trabajando y la verdad es que le dimos mucho trabajo, y si alguien puede hablar y dar fe de lo mucho que se trabaja en la oficina del Portavoz de la Mayoría es la compañera a la cual la tuvimos haciendo muchísimo trabajo de todo tipo, desde trabajo que sería oficinesco hasta trabajo investigativo, hasta trabajo de radicación de medidas, a ella también mi agradecimiento porque hizo una gran labor y es muestra de que este Internado sí funciona. A todos ustedes, nuestras felicitaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas

gracias, compañero.

Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quería hacer unas breves expresiones porque creo que ésta es una iniciativa que debe de continuar y sabemos que así habrá de ser por el deseo que tiene el señor Presidente del Senado de Puerto Rico de ir dándole la experiencia a la juventud. Siempre que un joven va a buscar trabajo a cualquier lugar luego de graduado, lo primero que se le dice es que si tiene experiencia; y a veces, ese mismo hecho nos evita el darle oportunidades a los jóvenes puertorriqueños para que asuman responsabilidades, para que puedan aportar en el destino de nuestra patria; y es, definitivamente, porque situaciones como ésta tan bella, que hoy lleva a cabo el Senado de Puerto Rico, no se realizan en otras agencias. Creo que debería de servir de modelo para que las diferentes agencias gubernamentales de Puerto Rico, pudieran adoptar este concepto e irle dando la oportunidad al talento joven de nuestra patria, que no es el futuro. Yo me resisto a creer de que la juventud es el futuro del pueblo puertorriqueño, la juventud es el presente del pueblo puertorriqueño. La juventud es una juventud decidida a echar hacia adelante y aportar en una forma bien significativa al destino socio- económico del pueblo puertorriqueño. Yo felicito a los compañeros que han hecho

realidad esta gestión.

Y en adición nos alegra sobremanera porque uno de los jóvenes que recibió la grata oportunidad de estar en este grupo, es el hijo de nuestra secretaria personal, la señora Dely Cancel, que muy orgullosa mira desde las gradas a su hijo. Y sabemos que cuando terminaba las tareas arduas del Senado de Puerto Rico a las seis y treinta (6:30) a las siete de la noche (7:00 pm), que todavía nuestras oficinas siguen trabajando, e iba por allá, siempre habían palabras de satisfacción, palabras de elogio, a la oportunidad que se le brindaba de estar trabajando aquí en el Senado de Puerto Rico. Así es que muchas felicidades a ustedes. Ustedes serán los mejores portavoces que tenemos de que hay una Legislatura que trabaja, que hay una ebullición completa para que una medida se convierta en ley, que no es necesariamente la mera radicación de una pieza legislativa, sino todo el proceso investigativo, de evaluación que se lleva a cabo a través de las comisiones del Senado de Puerto Rico. Así es que no quería pasar por alto el felicitarle de corazón y el desearle el mayor de los éxitos en esta experiencia que sé que servirá para enfrentarse a los retos que cada día nos presenta nuestro Señor Creador.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Valentín.

¿Algún otro senador quiere

hacer uso de la palabra?

Sobre los jóvenes que participaron en el Internado Legislativo, quisiera hacer una muy breve reflexión, me parece que es oportuno el momento. Posiblemente no haya una rama de gobierno más mal entendida que la Rama Legislativa. A pesar de que se trata de la rama de gobierno que más fielmente representa al Pueblo que la elige. Es lamentable ese desconocimiento, porque la gente debe saber la manera de cómo su mandato electoral se convierte, a través de la labor legislativa, en programa o política de gobierno. Y debe conocer también de qué manera las personas que designa para ejercer el poder a nombre suyo, ejerce esa responsabilidad. Como regla general la imagen que se pinta del legislador en los medios noticiosos es una imagen tergiversada, caricaturesca, que posiblemente pueda recoger la desviación de algún miembro del poder legislativo en un momento determinado. Puede, en otras palabras, representar un evento excepcional del funcionamiento del Cuerpo Legislativo, pero no representa lo que es la labor diaria y el esfuerzo diario de unas personas que se dedican a la labor de representar a una comunidad. La labor de un legislador, especialmente los de distrito, no se limita a la labor de legislar, y es injusto que a esos legisladores se le juzgue a base del número de medidas legislativas importantes que han presentado y el número de medidas que se han convertido

en ley. La función más importante que posiblemente tiene ese legislador o ese senador o ese representante, es la función representativa, que quiere decir la función o la labor de abrirle brechas a sus electores, sus constituyentes, en las agencias de gobierno, a representarlos allí de la manera como mejor pueda hacerlo y lograr que haya obras, por ejemplo, que se lleven al territorio que estos legisladores representan, o ver que se resuelvan los problemas, que son "el pan nuestro de cada día", de las personas que viven en esa demarcación. Muchas veces puede ser el servicio de una ambulancia o puede ser la gestión para que se haga una acera o para que se instale un portón en una escuela, que, obviamente, no es nada que provoca titulares en la prensa, pero que es algo que para la comunidad y las personas que reciben el servicio, es necesario y es esencial.

En la mañana de hoy celebramos el compañero Charlie Rodríguez y yo una conferencia con la Prensa y surgió un tema lo más interesante, al que hizo alusión uno de los compañeros legisladores, el tema de los tranques: tranques legislativos entre Cámara y Senado. El que descubre un tranque, no descubre el Mediterráneo ni descubre el Mar Caribe ni el Atlántico, porque el tranque legislativo es algo usual, normal, cuando tenemos un sistema parlamentario como el nuestro, organizado sobre la base bicameral. Si

usted tiene una Cámara de Representantes con unos legisladores que tienen una voluntad y tienen un Senado con otros legisladores que tienen una voluntad, cuando hay choques de perspectiva, de visión, sobre una misma medida legislativa, pues obviamente hay que paralizar su aprobación hasta tanto se consiga el acuerdo correspondiente. Y mientras no se consiga el acuerdo correspondiente, no hay legislación. Y así precisamente es como está diseñado nuestro sistema constitucional, para que no haya legislación cuando los dos Cuerpos Legislativos no se ponen de acuerdo. Porque la base del sistema democrático es, precisamente, esa, la de tratar de conseguir el consenso, para que habiendo el consenso, el mayor número posible de personas en la comunidad respalden o se entiendan representados en la decisión que tomaron las Mayorías de los Cuerpos Legislativos correspondientes. Por eso es que en el Senado y en la Cámara cuando tenemos legislación controversial, en lugar de actuar con la maceta, utilizando el poder como garrote, el poder lo tiene la Mayoría en la mano, son los veinte votos que tenemos los penepés; en lugar de utilizar los veinte votos como un garrote sobre la cabeza de los senadores del Partido Popular, se trata de dialogar con ellos, se trata de conseguir un acuerdo, de conseguir unas avenencias, que como regla general se consiguen cediendo un poco aquí y ganando

un poco allá; pero se consigue cuando se puede en una ley o un proyecto de consenso. El poder, repito, no es un garrote que tenga la mayoría en la mano para romperle la cabeza a las minorías, sino que el poder es un instrumento noble que se debe utilizar en beneficio del país.

Hay otro tipo de tranque que surge, no porque haya desacuerdos sobre la legislación, sino que surge como parte de la dinámica normal de los Cuerpos Legislativos. Y no hay nada más natural que el que un Cuerpo le diga al otro, estoy de acuerdo con esta medida que tengo aquí tuya, pero no te la apruebo hasta tanto allá me aprueben estas otras. Esa es la negociación, es el tira y hala entre un Cuerpo Legislativo y otro, que tratan de complementarse unos consentimientos de manera que el proceso legislativo siga su curso y siga fluyendo. Esas son las realidades del poder y tendría que nacer o Dios tendría que hacer una nueva generación de hombres, cortados no sobre el modelo de Adán y Eva después del pecado, sino cortados según el modelo de los ángeles para que el proceso legislativo se dé de una manera diferente.

Yo invito a estos jóvenes a que mantengan su interés en el sistema legislativo, que lo estudien con atención.

Y aquí, frente a mí un grupo de rectores y asesores, veo personas muy conocidas con quienes hemos compartido, con algunos, hace muchos años, cuando nos

iniciábamos ambos en la Universidad de Puerto Rico como profesores: el profesor, abogado y virtuoso de la guitarra, Federico Cordero; fuimos vecinos también y recuerdo una maldad que me hizo hace ya mucho tiempo. Y veo también a Libertario, Libertario Avilés, otro, no ha sido legislador, pero ha sido analista político y por muchos años una persona interesada en todo el devenir político de Puerto Rico. Y veo a Rosa Bell, una estudiosa del sistema y al mismo tiempo una gran colaboradora del Senado de Puerto Rico, especialmente con la delegación del Partido Popular.

Pues también les deseo a los jóvenes que mantengan ese interés en la labor legislativa, que ya, pues, han empezado a entender; y a todos ustedes, compañeros, que sigamos trabajando de la manera como lo hemos estado haciendo, para realizar una buena labor por el Pueblo de Puerto Rico. Muchísima gracias. Y vamos a escuchar ahora a los jóvenes del Internado, comenzando con la señorita Wanda Fontanez.

SRTA. FONTANEZ: Buenas tardes, señor Presidente y distinguidos legisladores de esta Cámara, del Cuerpo Alto, Senado de Puerto Rico. En la tarde de hoy me siento muy agradecida por la oportunidad que el Senado de Puerto Rico nos ha brindado a todos y a cada uno de nosotros. Sinceramente, el haber estado compartiendo aquí durante estos meses en el

Internado Legislativo, es una experiencia que tiene un valor que no se puede calcular. Hay mucha gente que uno tiene que agradecerle, porque yo llegué aquí y desconocía totalmente lo que era el proceso legislativo, porque lo que conocemos es lo que hemos leído de la prensa, que no es nada, dista mucho de lo que realmente pasa aquí día a día. Y en ese proceso de aprendizaje, hay mucha gente que uno tiene que decirle gracias.

Yo quiero darle las gracias a la licenciada Ciorah Montes, porque creo que la labor que ha realizado con nosotros, ha sido una labor titánica y creo que es parte de mi forjación educativa. A los de la Junta Rectora y los de la Junta Asesora, también queremos darle las gracias porque han dedicado de su tiempo para compartirlo con nosotros. Al Senador, con el que yo fui asignada a trabajar, el senador Aníbal Marrero, le quiero también dar las gracias; pero hay una gente bien especial que fueron la que yo compartí día a día y fue con las personas de la Comisión de Hacienda del Senado. A él, a ellos, al Director Ejecutivo, a don Tony Martínez, tengo que agradecerle todo lo que yo he aprendido de la Comisión de Hacienda. Aquí tengo un compañero de la Comisión, Leonardo San Román, que todo el tiempo me estuvo dando la mano y me enseñó a hacer el trabajo que yo vengo realizando allí. Leo, muchas gracias.

Adicional de eso, quería expresarme en términos de lo que hemos aprendido como compañeros los del Internado Legislativo y, pues, ha sido una experiencia bien grata, porque somos gente de distintas ideologías políticas y todos nos llevamos como si fuéramos hermanos, porque la amistad cruza todas esas fronteras, las fronteras ideológicas. Yo creo que entre nosotros se ha creado una amistad bien bonita, bien sincera, que estoy segura que va a permanecer luego del jueves, que es el día que nosotros terminamos aquí; y quiero también, pues, darle las gracias a ellos porque uno con otro hemos aprendido, hemos aprendido muchísimas cosas. Me resta por demás, pues, darle las gracias al senador Kenneth McClintock y al Presidente del Senado por la iniciativa que han tenido y ponerme a la disposición del Senado de Puerto Rico, en lo que yo pueda ayudar y mis conocimientos puedan utilizarse para el próximo Internado que viene, me imagino que en el próximo semestre. Y espero, pues, que esto continúe, que esta iniciativa que ha tenido este Nuevo Senado continúe, pues, de aquí en adelante. Así que muchas gracias y estoy a las órdenes.

SR. PRESIDENTE: Gracias a Wanda. Señorita Carmen De Céspedes.

SRTA. DE CESPEDES: Buenas tardes señor Presidente y buenas tardes a todos los aquí presentes. Mi experiencia perso-

nal en este Programa de Internado Legislativo ha sido muy provechosa y grata, puesto que ha servido para enriquecer mis conocimientos personales y académicos. He tenido la oportunidad de compartir con seres de diferentes criterios y personalidades, que han ayudado también a enriquecer mis conocimientos intelectuales.

Académicamente hablando, he ganado experiencias que van más allá de la información que un libro me pueda brindar, pues el laborar a diario me ha enseñado lo que es el funcionamiento del trámite legislativo. Al entrar a participar en este Programa de Internado, me he percatado que el trámite legislativo es un trabajo arduo, pero la recompensa es muy satisfactoria.

Quiero darle las gracias a la licenciada Ciorah Montes, por haber hecho realidad este Programa, a la Junta Rectora, a la Junta Asesora, y muy especial al senador Charlie Rodríguez y a su personal de la Comisión de Asuntos Internos, que muy pacientemente me enseñaron todo lo relacionado con el trámite legislativo y también en especial, a la señora Lorna Polo, quien estuvo a mi lado todo el tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Carmen. Señor Egrein Avilés.

SR. AVILES: Bueno, pues yo me siento bien contento, señor Presidente, señores Senadores, y bien agradecido por esta oportu-

nidad que se me ha dado, especialmente donde fui adscrito a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico. Al senador Kenneth McClintock, que para mí ha sido un ejemplo de humildad, honradez y eficiencia; y a los compañeros que conocí, que a pesar de las diferencias políticas, nos hemos llevado muy bien, especialmente, uno de mis mejores amigos fue del Partido Popular, el señor Carlos Sumpter. Y, pues, les deseo mucha suerte a todos, y que esta experiencia vivida nos sirva de ejemplo para los triunfos que vamos a tener como personas y profesionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Egrein, Señor Héctor López Navarro.

SR. LOPEZ NAVARRO: Buenas tardes a todos los presentes. Para mí fue un honor haber participado en este Programa, me siento bien complacido, aprendí bastante de lo que tiene que ver el trámite legislativo. Muchas gracias al senador Roger Iglesias, que fue con quien estuve asignado, como al senador Loiz Zayas, que fue quien me nominó para participar en este Programa, a la licenciada Ciorah Montes. Nunca olvidaré este momento y estoy disponible para ayudar en lo que sea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Héctor. Señor Carlos Sumpter Durán.

SR. SUMPTER DURAN: Señor Presidente, distinguidos legisladores puertorriqueños,

para mí es un honor dirigirme ante ustedes en esta Asamblea. He compartido varias vivencias con muchos de mis compañeros, al igual que con muchos de ustedes, en específico, por ejemplo, con la licenciada Rosa Bell, mis nortes a seguir dentro de la oficina en que trabajé, con don Miguel, con mi mentor, el senador Fas Alzamora, con doña Velda, con muchos legisladores de la Mayoría. Pero no vengo a hablarle de Mayorías, ni de Minorías, vengo a hablarles, simplemente del procedimiento legislativo, el cual ha enriquecido enormemente, mi capacidad intelectual y académica, dentro de lo que es el conocimiento de la complejidad del procedimiento legislativo.

Para mí ha sido un honor poder compartir con personas de la calidad, como la licenciada Ciorah Montes, que nos han enfatizado en el sentido de lo que debe ser un buen legislador, y sobre todo un buen representante del pueblo puertorriqueño. Creánme, que siento, siento dentro de este Cuerpo Legislativo, que en realidad se trabaja por el bienestar y el porvenir del Puerto Rico, que hoy tenemos hoy día. Y concuerdo con las palabras del Senador Valentín cuando dijo que la juventud somos el presente. Señor senador, yo estoy de acuerdo con usted. Pero nosotros al presente le daremos una transfusión de sangre de todos colores al pueblo de Puerto Rico, y nosotros al presente,

somos los que nos estamos instruyendo en los caminos de esta verdad que conocemos como el Cuerpo Legislativo. Ha sido una experiencia grata y en mi memoria queda hacia el futuro, y sé que me encontraré con muchos de mis compañeros adversarios o no, seguirán siendo mis amigos y seguirán siendo aquellos compañeros del primer Internado Legislativo. Gracias a todos y que Dios los bendiga, buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Procede ahora entregarle a los miembros, o a los jóvenes que participaron en el Internado, la Resolución aprobada por el Cuerpo. Compañera Ciorah Montes, compañero Kenneth McClintock y Mercedes Otero, que pasen acá, al frente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Carlos Sumpter, Wanda Fontáñez, Carmen De Céspedes, Héctor López Navarro, Egreín Avilés Cancel...

SR. PRESIDENTE: Compañero McClintock. Vamos a decretar un receso de diez minutos, para compartir con los jóvenes en la parte de afuera, la Galería Sur.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y para invitar a los familiares que están en las graderías, que pasen al segundo piso.

SR. PRESIDENTE: Sí,

¿cómo no? Sí, están invitados también. Receso de diez minutos.

* R E C E S O *

Transcurrido el receso el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que las siguientes medidas se incluyan en un Calendario de Ordenes Especiales del Día: El informe final de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes sobre la Resolución del Senado 72; la Resolución del Senado 303, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos; la Resolución del Senado 1001, que viene acompañada con un informe de la Comisión de Asuntos Internos del Senado; el informe final de la Comisión de Seguridad Social sobre la Resolución del Senado 408.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, por otro lado, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1041 y la Resolución del

Senado 1044 y que ambas medidas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 72, sometido por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 303, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que estudie los efectos que pueda sufrir la ciudadanía por el trato desigual que pueda recibir, en

comparación con residente de los estados federales, por parte del sector privado de la economía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A diferencia de los ciudadanos en los cincuenta estados, algunas empresas comerciales satisfacen las necesidades de consumo de clientes en Puerto Rico através de subsidiarias interancionales. En el pasado, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ha detectado ocasiones en que este trato desigual ha resultado lesivo a los intereses de los puertorriqueños y ha adoptado medidas, tal como la Ley de Garantías de Automóviles, para corregir los efectos de este trato desigual.

El trato desigual por parte de componentes del sector privado puede afectar las posibilidades de desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo, por lo que resulta conveniente iniciar una revisión continúa de dichas prácticas a los fines de determinar que legislación correctivo pueda ser necesaria o deseable.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que estudie los efectos que pueda sufrir la ciudadanía por el trato desigual que pueda recibir, en comparación con residentes de los

estados federales, por parte del sector privado de la economía.

Sección 2.- Dicha comisión podrá rendir informe parciales durante el transcurso del estudio y deberá rendir un informe final que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del final de la última sesión ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 303, recomienda la aprobación de esta medida, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 2:

tachar "Desarrollo Socio-Económico" y sustituir por "Económicos"

Página 1, Sección 2, línea 1:

tachar "comisión" y sustituir por "Comisión"

Página 1, Sección 2, línea 1:

tachar "informe" y sustituir por

"informes"

Página 1, Sección 2, línea 4:

tachar "sesión ordinaria" y sustituir por "Sesión Ordinaria"

Página 1, Sección 2, línea 5:

tachar "Legislativa" y sustituir por "Legislativa"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 3:

tachar "através" y sustituir por "a través"

Página 1, primer párrafo, línea 4:

tachar "interancionales" y sustituir por "internacionales"

Página 1, primer párrafo, línea 6:

tachar "puertorriqueños" y sustituir por "puertorriqueños"

Página 1, segundo párrafo, línea 5:

tachar "correctivo pueda" y sustituir por "correctiva puede"

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2:

tachar "Desarrollo

Socio-Económico" y sustituir por "Económicos"

Página 1, línea 2:

tachar "pueda sufrir" y sustituir por "padece"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 303 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos que estudie los efectos que padece la ciudadanía por el trato desigual que pueda recibir, en comparación con residentes de los estados federales, por parte del sector privado de la economía.

En la Exposición de Motivos de la medida se indica que contrario a los ciudadanos de los cincuenta estados, varias empresas comerciales satisfacen las necesidades de consumo de sus clientes en Puerto Rico mediante subsidiarias internacionales. En el pasado, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ha detectado ocasiones en que ese trato desigual ha resultado en detrimento a los intereses de los puertorriqueños y ha adoptado medidas, tal como la Ley de Garantías de Automóviles, para corregir los efectos de ese trato desigual.

Se alega que el trato desigual por parte de componentes del sector privado puede alterar las posibilidades de desarrollo socio-

económico de nuestro pueblo. Por tanto, en consideración al interés público que tiene este asunto para el pueblo de Puerto Rico, el Senado ordena a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos que estudie los efectos que pudiera sufrir la ciudadanía por el alegado trato desigual, en comparación con residentes de los estados federales, por parte del sector privado de la economía.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 303 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1001, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de aumentar el número de miembros que componen las Comisiones de

Gobierno, de Nombramientos y de Salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 para que lea como sigue:

"Artículo 2.- Las Comisiones designadas se compondrán de los siguientes miembros:

.....

Comisión del Gobienro - [8] 9 miembros.

Comisión de Nombramientos - [8] 9 miembros.

.....

Comisión de Salud - [7] 8 miembros.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1001, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 5:
tachar "9" y sustituir por "10"

Página 1, Sección 1, línea 6:
tachar "Comisión de
Nombramientos - [8] 9
miembros."

Página 1, Sección 1, línea 8:
tachar "8" y sustituir por "9"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La doctrina constitucional ha reconocido que los cuerpos legislativos pueden adoptar reglas de gobierno interno, como corolario del poder inherente de controlar sus procedimientos. Nuestra constitución incorporó de forma clara y expresa la facultad de las Cámaras para adoptar las reglas propias de cuerpos legislativos para sus procedimientos y gobierno interno. Artículo III, Sección 9.

La Resolución del Senado Núm. 3 aprobada el 12 de enero de 1993 designa las Comisiones Permanentes del Senado, la jurisdicción correspondiente y establece el número de miembros de cada una de éstas, además provee la flexibilidad para realizar aquellas modificaciones necesarias en la estructura de las Comisiones.

La R. del S. 1001 propone aumentar el número de miembros que componen las Comisiones de

Gobierno y de Salud a fin de mantener la proporcionalidad de la representación de las minorías en estas comisiones, especialmente de la delegación del Partido Popular Democrático.

A su vez, se mantiene la representación del Senador Sergio Peña Clos, como senador independiente.

Con esta medida el Senado de Puerto Rico reafirma su compromiso de garantizar a las minorías su derecho de participación efectivamente en los trabajos del cuerpo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1001, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 408, sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1041, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el respaldo y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la población artesanal puertorriqueña por el trabajo de tradición cultural y educacional que lleva a cabo, a través de sus manos creadoras, en ocasión de la conmemoración del Mes de los Artesanos, en julio de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las artesanas y artesanos de Puerto Rico son trabajadores de la cultura que en su manifestación preeminente del trabajo manual y la mínima intervención de maquinaria en el proceso productivo transforman la materia prima en una obra de arte o creación de una pieza singular, con estilo personal.

El perfil sociológico de la clase artesanal puertorriqueña ha sido estudiado aportando datos que demuestran la diversidad entre la población artesanal irrepresentable mediante un artesano-símbolo. Todos estos puertorriqueños, mujeres y hombres, en sus respectivas diversidades de oficios, estilos de vida, escolaridad, modo de aprendizaje y generaciones artesanales son merecedores del

constante reconocimiento, respaldo y agradecimiento del Senado de Puerto Rico por la nobleza de su trabajo y sus manifestaciones artísticas. Ellos son ejemplo vital de nuestra tradición e identidad cultural puertorriqueña.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico reafirme su solidaridad con la clase artesanal del país en mérito de su ingente esfuerzo y aportación al patrimonio cultural puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento, el respaldo y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la población artesanal puertorriqueña por el trabajo de tradición cultural y educacional que lleva a cabo, a través de sus manos creadoras, en ocasión de la conmemoración del Mes de los Artesanos, en julio de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se enviará a los artesanos en el Registro de Artesanías establecido en la División del Programa de Desarrollo Integral de Artesanías de la Administración de Fomento Económico, así como a los medios noticiosos del país, para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata

después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1044, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la admiración del Senado de Puerto Rico al Reverendo Howard Clinebell, en ocasión de su visita a nuestra Isla como Profesor Visitante en el Seminario Evangélico de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante treinta (30) años el Reverendo Howard Clinebell se ha dedicado a ejercer la consejería pastoral y la sicoterapia, destacándose como Profesor Emeritus en la Escuela de Teología de Claremont, California.

Se ha distinguido como autor de doce (12) obras y libros de texto relacionados con la consejería pastoral y sicología. También ha sido reconocido como editor de otros veintidos (22) libros de texto. Los libros del Reverendo Clinebell han sido traducidos y publicados en los idiomas alemán, español, japonés, coreano, chino, finlandés y portugués. Posee una sólida formación educativa en el

campo de la Teología y Sicología de la Religión, alcanzando altos honores en los grados académicos de bachillerato en la Universidad de DePauw y en el Garrett Theological Seminary. La Universidad de Columbia le otorgó el grado de Doctorado en Sicología de la Religión, además ha realizado estudios post-doctorales en Siquiatría Aplicada en William A. White Institute de la ciudad de Nueva York.

Sus ejecutorias como educador han trascendido los límites geográficos, impartiendo cátedra en la Universidad de Nueva York y en otras instituciones de educación superior en distintas partes del mundo como en Sur América, Asia, Africa, Europa y en el Pacífico. Está afiliado a múltiples organizaciones profesionales entre las que podemos destacar: America Association of Pastoral Counselors; American Associations of Marriage and Family Therapists; Family and Child Counselor del estado de California; fundador del Institute of Religion and Wholeness y del Pomona Valley Pastoral Counseling and Growth Center en Cleremont, California y ha laborado como consultor en World Council of Churches "Family Power and Social Change".

En estos momentos el Reverendo Clinebell se encuentra de visita en nuestra Isla, y en calidad de Profesor Visitante ofrece el curso de Bienestar Inte-

gral en el Seminario Evangélico de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento al Reverendo Clinebell por su dedicación y su aportación al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de las comunidades a las que ha servido como educador y representante del ministerio evangélico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la admiración del Senado de Puerto Rico al Reverendo Howard Clinebell, en ocasión de su visita a nuestra Isla como Profesor Visitante en el Seminario Evangélico de Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino y traducida al idioma inglés será entregada al Reverendo Howard Clinebell.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Dennis Vélez Barlucea, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Rodríguez, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas las R. C. del S. 637 y 906; y el P. del S. 40.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos dialogado con el Presidente de la Comisión de Hacienda y con los autores de la Resolución Conjunta del Senado 906, y estamos en posición de solicitarle al Cuerpo de que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 906.

PRES. ACC. (SR. VELEZ

BARLUCEA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 40, luego de haber hablado con el autor de la medida y con el Presidente de la Comisión, que tuvo bien informar esta medida en el Senado, no estamos en posición de aceptar esas enmiendas, por lo cual solicitamos que las mismas no se acepten, que se solicite el que se nombre un Comité de Conferencia y que en representación del Senado de Puerto Rico, los conferenciantes sean, el senador McClintock Hernández, la senadora Lebrón Vda. de Rivera, el senador...

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Primeramente, yo creo que debemos resolver si hay alguna objeción a que se nombre el Comité de Conferencia. ¿Alguna objeción a que se nombre el Comité de Conferencia? Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, le recomendamos que los conferenciantes por el Senado sean el senador McClintock Hernández, la senadora Lebrón Vda. de Rivera, el senador Eddie Závala Vázquez, la senadora Velda González y el senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. VELEZ

BARLUCEA): Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a la consideración del Calendario Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante, señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 72, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto que realice un estudio sobre toda la problemática por la cual está atravesando nuestra Liga de Béisbol Profesional, incluyendo específicamente los aspectos operacionales, administrativos, financieros y la manera en que el Estado pueda ser de ayuda."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Juventud, Recreación y Deportes tiene el honor de rendir su informe final sobre la Resolución del Senado 72.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El deporte en Puerto Rico, al

igual que en el mundo entero, desempeña un papel sumamente importante en el proceso formativo del pueblo. Influye en todos las áreas sociales y sirve para forjar mejores ciudadanos.

Uno de los deportes más importantes que se juega en Puerto Rico es el Béisbol. Desde los años cincuenta Puerto Rico se ha distinguido por la calidad de sus jugadores. Nuestros peloteros han comenzado en las pequeñas ligas y muchos de ellos han alcanzado jugar en las Grandes Ligas. Entre nuestros mejores jugadores se encuentran Orlando Cepeda, Carlos Baerga, Eduardo Figueroa, José Lind, Igor González y no puede faltar la mención de nuestro Roberto Clemente, quien a través de su grandeza como pelotero y ser humano es el único puertorriqueño en el Salón de la Fama de las Grandes Ligas del Béisbol. Todos estos peloteros son ejemplo para el pueblo puertorriqueño de lo que se puede lograr a través del deporte.

La R. del S. 72 ordena que realicemos un estudio sobre la problemática por la cual está atravesando la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico. Algunas áreas que recomienda la Resolución que se analicen son las áreas operacionales, financieras y administrativas.

De acuerdo con la información suministrada por la

Liga de Béisbol Profesional (Liga), la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes entiende que, aunque la Liga confrontó momentos difíciles en términos tanto operacionales, financieros como económicos, el mismo ha terminado.

Nos explicó el Sr. Benny Agosto, Director Ejecutivo de la Liga, que hay un sinnúmero de factores externos que influyen en el desarrollo normal de una temporada de béisbol. Entre estos está el clima, la cantidad de eventos recreo-deportivos simultáneos a la temporada y la condición de los parques de juego al comienzo de la temporada.

Pero el factor que más influye en determinar que una temporada sea exitosa es la cantidad de jugadores de grandes ligas nativos que participan durante la temporada. Mientras más jugadores de grandes ligas participen mayor es la asistencia.

En las temporadas anteriores a la de 1993-94, muchos de los jugadores nativos en grandes ligas, no participaron en el torneo de béisbol invernal. Como consecuencia, la asistencia a los juegos durante el torneo disminuyó.

Durante la temporada de 1993-94 la Liga confrontó varias dificultades, el equipo de Ponce estuvo a punto de no participar en la Temporada. Esto se debió a que el accionista mayoritario de este equipo tuvo problemas lega-

les y por consecuencia la franquicia pasó a manos del gobierno federal. La Liga de Béisbol tuvo que pagar 225,000 dólares para poder adquirir la franquicia.

Además de este problema legal, el equipo de Ponce se vio afectado por la celebración de los Juegos Centroamericanos en Ponce. Esto afectó ya que los Leones no pudieron utilizar el parque Paquito Montaner para la celebración de sus juegos como locales. Esto trajo como efecto una asistencia más baja durante la temporada regular. En 1992-93 asistieron 58,024 personas a disfrutar de los juegos en que el equipo de Ponce jugó. Sin embargo, en 1993-94 sólo asistieron 46,561, para una merma de 11,500 fanáticos o un 20 por ciento en la asistencia.

La temporada fue más corta que en otros años en términos del tiempo de duración. Incluso no hubo días disponibles para reasignar los juegos que se suspendieron.

La asistencia a la Serie Final para el 1993-94 fue menor que el año anterior. Una de las razones para esta disminución en asistencia fue que la serie se llevó a cabo entre los equipos de San Juan y Santurce. San Juan es un equipo con poca fanaticada.

Sin embargo, Santurce tiene una gran fanaticada. Es de conocimiento general que cuando un equipo está perdiendo el fanático se desalienta y deja de

asistir a los juegos. Esto le ocurrió a Santurce.

Durante la Serie Final, la cual llegó a siete juegos, hubo que celebrar dos partidos el mismo día, lo cual provocó que un mismo público disfrutara de dos partidos cuando generalmente en la Serie Final se juega un partido por día.

A pesar de estas dificultades desde la temporada de 1992-1993 en adelante se ha registrado una mejoría sustancial al comparar la información sobre la asistencia para el año 1992-93 con la del 1993-94 encontramos que la misma había aumentado considerablemente. En 1992-93 asistieron a los juegos un total de 549,053 fanáticos. Para 1993-94 aumentó a 592,701. Este aumento se debió en gran medida a que en el 1993-94 participó un mayor número de jugadores nativos que juegan en las grandes ligas. Esta participación motiva al espectador a asistir a los juegos para ver jugar de cerca a su estrella favorita. Se espera que para las próximas temporadas los jugadores nativos que juegan en las Grandes Ligas continúen participando en el Torneo de Béisbol invernal.

Por último, debemos considerar que para la temporada de 1994-95, la Liga contara con un equipo adicional, los Criollos de Caguas. Este equipo cuenta con una larga tradición y gran

fanaticada en el área central de la isla, y ya recibieron la confirmación de 2 jugadores de grandes ligas que participarán en dicha temporada, lo cual aumentará aún más la cantidad de fanáticos que asistirán a los juegos.

CONCLUSIONES

Luego de un estudio exhaustivo de la información suministrada a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes llegamos a las siguientes conclusiones:

1. La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico se ha recuperado favorablemente de la situación precaria por la cual estaba pasando en los años anteriores.
2. La asistencia a los juegos de béisbol ha aumentado considerablemente, aún cuando la Liga se ha visto plagada de problemas externos y fuera de su control.
3. La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico ha resuelto cualquier problema que pudo haber tenido en el pasado. Además demostraron su capacidad administrativa al resolver la crítica situación del equipo de los Leones de Ponce a principios de la temporada de 1993-94.
4. Las situaciones que más afectaron el desempeño de la Liga, fueron de origen externo y fuera del control de la Liga. Un ejemplo fueron los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se

celebraron en Ponce, los cuales trajeron varios problemas tanto al equipo de Ponce como a la Liga en general.

5. La reincorporación del equipo de los Criollos de Caguas será un factor positivo que aumentará considerablemente la asistencia a los juegos de béisbol durante la próximas temporadas.

RECOMENDACIONES

Luego de un análisis minucioso de la información sometida, la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes respetuosamente hace la siguiente recomendación a este Honorable Cuerpo:

En vista que la Liga de Béisbol Profesional ha logrado superar la situación precaria por la cual atravesó en el pasado, entendemos que por ahora no es necesario legislar ni intervenir en la administración y funcionamiento de la Liga.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Ramón L. Rivera Cruz
Presidente

Comisión de Juventud,
Recreación y Deportes"

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Para que se apruebe el informe de la Resolución del Senado Número

72.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 303, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico que estudie los efectos que pueda sufrir la ciudadanía por el trato desigual que pueda recibir, en comparación con residente de los estados federales, por parte del sector privado de la economía."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas?

No habiendo objeción, aprobadas. SR.

RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Objeción a la

aprobación de la medida? Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título, contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el informe? Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1001, titulada:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de aumentar el número de miembros que componen las Comisiones de Gobierno, de Nombramientos y de Salud."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Estamos en la Resolución del Senado 1001?

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Sí, señor.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente,

nosotros tenemos objeción y hacemos una breve expresión, creemos que la representación del Partido Popular Democrático en la Comisión de Nombramientos debe mantenerse en el número que fue originalmente, dos Senadores del Partido Popular, ahora no es así. La enmienda va encaminada a restituir la representación en esa forma, al enmendarse la Resolución, lo que quiere decir es que se queda la situación como está, donde la representación del Partido Popular ha sido reducida a un solo miembro. Por esa razón, nosotros tenemos objeción a estas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Estamos hablando, primeramente, para fines de conocer el orden procesal, de las enmiendas al informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): O sea, que hay una objeción de parte de la delegación del Partido Popular a las enmiendas contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, hay objeción a esa enmienda que tiene que ver con la Comisión de Nombramientos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la razón que tuvo la Comisión de Asuntos Internos de proponer enmiendas a

la medida, donde se consideró aumentar los miembros de la Comisión de Salud y los miembros de la Comisión de Gobierno, pero no así la de Nombramientos, se debió a lo siguiente: para comenzar la Comisión de Nombramientos no es una Comisión que trata asuntos sustantivos. La Comisión que generalmente trata asuntos sustantivos son todas las demás, con excepción de la Comisión de Reglas y Calendario y la Comisión de Nombramientos. Número dos, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene un asunto muy particular y es que cuando se esté considerando un nombramiento, que cae en la jurisdicción sustantiva de alguna otra Comisión, esa otra Comisión participa de lleno en las deliberaciones o consideración de los nominados en vistas públicas.

Además de eso, señor Presidente, en los nombramientos ha habido una participación muy efectiva de los miembros ex-officio, de esa manera ayudando aún más que estén debidamente representados todos los sectores. Y por último, tenemos que señalar que el Reglamento del Senado lo que dispone actualmente es lo que ha venido señalando el Reglamento en los últimos años anterior a la Decimosegunda Asamblea Legislativa; y ese Reglamento que en esa parte no fue enmendado, que existía cuando el compañero Hernández Agosto era el Presidente del Senado, lo que

dispone es que cada partido representado en el Senado tendrá derecho a, por lo menos, un miembro en cada Comisión. De manera que siendo eso así, y siendo una disposición reglamentaria heredada, si era bueno en aquel entonces, nos parece que es bueno ahora, y en ese sentido es discrecional el aumentar la representación.

Cuando tomamos en cuenta que la delegación del Partido Popular se ha reducido a siete (7), obviamente está, en algunos casos, sobrerrepresentada en algunas de las Comisiones. Nos parece que con la representación que hay en estos momentos en la Comisión de Nombramientos y la participación dinámica de los miembros de ex-officio, al igual que la participación de miembros de otras Comisiones cuando toca el nombramiento un asunto sustantivo de esas otras Comisiones, hay participación efectiva del Partido Popular en la consideración de los nombramientos, que después de todo, vienen aquí al hemicycle y son ampliamente debatidos y considerados sus informes. Es por eso, señor Presidente, que nos parece que no es necesario hacer un cambio en la Comisión de Nombramientos, por lo cual solicitamos en estos momentos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas?

Los que estén a favor de la aprobación de las enmiendas, se servirán decir que sí. En contra,

no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación...

SR. RIGAU: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): A la solicitud de que se divida el Cuerpo, vamos a pedirle al Sargento de Armas que le pida a los Senadores que pasen al hemicycle.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 12 votos a favor, por 5 votos en contra.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda al título. A la página 1, línea 2, tachar ", de Nomenclamientos", de manera que sería, "que componen las Comi-

siones de Gobierno y de Salud".

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 408, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, realizar una investigación sobre las llamadas "Reverse Mortgages", puestas al mercado recientemente por la banca comercial."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventajas Social previo estudio y evaluación del R. del S. 408, somete respetuosamente este informe final sobre la medida de referencia.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 408 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventajas Social a

realizar una investigación sobre la llamadas "Reverse Mortgages" puestas en el mercado recientemente por la Banca Comercial.

Esta Resolución fue presentada por el Senador Báez Galib y aprobada en votación final por el Senado el 27 de octubre de 1993.

Sinopsis histórica sobre "Reverse Mortgage"

El "Reverse Mortgage" es un producto hipotecario asegurado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD) y surge como parte de un programa de seguro hipotecario federal establecido por la legislación federal "Housing and Community Development Act of 1987". El objetivo de este programa fue asegurar las llamadas hipotecas revertidas, con el propósito de permitir que las personas mayores de setenta y dos (62) años puedan convertir el valor acumulado y aportado de su propiedad en fuente de ingresos mensuales.

Para poder cualificar para este tipo de préstamo la persona además, de cumplir con el requisito de edad, deberá ocupar la propiedad como su residencia principal y esta deberá estar libre de gravámenes.

Este producto está regulado por HUD a través de una reglamentación muy extensa y detallada. Esta exige que los

solicitantes de este programa, antes de comprometerse en el préstamo, sean orientados a través de personas o agencias aprobadas por la referida agencia federal. La orientación deberá cubrir aspectos tales como la implicación financiera de la transacción, el efecto de esta sobre la herencia de la familia, posibles repercusiones en el aspecto contributivo e indicarles si este producto es adecuado para su situación y necesidades financieras. En adición a lo anterior, el personal que lleva a cabo la orientación deberá informarle sobre posibles alternativas a dicha transacción disponibles para estos en el mercado.¹

El prestatario es quien elige la forma como desea se le pague el producto del préstamo. Esta puede seleccionar que se le pague en cantidades fijas mensuales mientras ocupe la propiedad como su residencia principal o que se efectúen los pagos por un período determinado de tiempo, también puede seleccionar que se le otorgue una línea de crédito o una combinación de éstos y los anteriores.

La reglamentación de HUD dispone que se le deberá enviar al prestatario Estados de Cuenta anualmente que reflejen el movimiento de la cuenta. En los casos de línea de crédito deberá enviar al prestatario un estado de cuenta después de cada desembolso. La institución financiera tiene que

cumplir, además, con las disposiciones del "Truth in Lending Act", legislación federal que dispone sobre requisitos de divulgación a los prestatarios en relación a su préstamo, e inclusive su derecho a rescindir el contrato dentro del término de tres días de llevada a cabo la transacción.

Este tipo de hipoteca no tiene una fecha de vencimiento fija, debiendo ser repagada en su totalidad cuando el prestatario fallezca o deje de ocupar la propiedad como su residencia principal. En casos de matrimonios donde existe más de un deudor, ambos deben estar fallecidos. Tendría que existir esas condiciones para que se declare la deuda vencida y el acreedor pueda solicitar el pago de la deuda vencida y el acreedor pueda solicitar el pago de la deuda.

El prestamista podrá, además, declarar vencida la deuda en los siguientes casos, pero deberá obtener previamente la aprobación de HUD:

1. La propiedad deja de ser la residencia principal de por lo menos uno de los prestatarios por otras razones que no sea la muerte.

2. Ninguno de los prestatarios esté ocupando la propiedad como su residencia principal por un período en exceso de un año, por razón de

enfermedad mental o física.

3. La propiedad esté necesitada de reparación y el prestatario se ha negado o no está en posición de reparar la propiedad".¹

4. El prestatario viole cualquier otro acuerdo contractual, como por ejemplo, pagar el seguro y las contribuciones y se haya rehusado o no está en posición de cumplir dichos acuerdos.

Se le exige al prestamista que haga los esfuerzos necesarios incluyendo, el referir al deudor a una agencia de orientación antes de declarar vencida la deuda".¹

La tasa de interés puede ser fijo o ajustable. El índice que se utiliza para las tasas ajustables será el promedio mensual del rendimiento de los valores del Tesoro Federal ajustada a un vencimiento de un año. La tasa de interés ajustable se podrá ajustar anualmente con un tope de 2% anual y 5%, por la vida del préstamo. Se podrá ajustar mensualmente pero se deberá fijar un tope por la vida de la hipoteca.¹

CONCLUSIONES

La administración de este Programa esta extensa y detalladamente regulada por HUD. Le es aplicable, las disposiciones del "Truth in Lending Act", ley federal de protección al consumidor, que le impone unas obligaciones a

los acreedores de revelar a los deudores información sobre las condiciones de los préstamos.

La Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada le impone a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, la responsabilidad de fiscalizar y supervisar las Instituciones Financieras que hagan negocio en Puerto Rico. Esto le da un mandato de intervención a esta oficina, para cualquier asunto que pueda surgir relacionado con el mercadeo de este producto, esta oficina en coordinación con HUD, intervendrá para encontrarle solución al mismo.

Este concepto de hipoteca, si bien no es una solución por sí a los problemas financieros a que se enfrentan los envejecientes, constituye una opción para algunas personas que al cumplir 62 años poseen un caudal invertido en inmuebles, pero no tienen ingresos en efectivo para llenar sus necesidades en esa etapa de sus vidas. La agencia de HUD tiene un seguro que garantiza a los prestatarios que recibirán los pagos mensuales acordados, aún cuando la institución financiera que le otorga el préstamo advenga insolvente.

Es necesario señalar que la reglamentación extensa y detallada exige a los solicitantes antes de comprometerse en el préstamo, sean orientados a

través de personas o agencias aprobadas por HUD en Puerto Rico. El Consumer Credit Counseling Services (CCCS), entidad auspiciada por la Asociación de Bancos de Puerto Rico y un número de acreedores, ha sido autorizada por HUD para proveer dicha orientación. El CCCS es una entidad de índole educativa y coordinadora de deudas que ofrece una alternativa al individuo con dificultades económicas y que evita que este recurra a la quiebra personal.

La información de los "Reverse Mortgages" deberá cubrir aspectos tales como la implicación financiera de la transacción el efecto de esta sobre la herencia de la familia, posibles repercusiones en el efecto de esta sobre la herencia de la familia, posibles repercusiones en el aspecto contributivo y orientarlo sobre si este producto es adecuado para su situación y necesidad financiera. Incluso la legislación federal dispone que inclusive las personas tienen el derecho de rescindir el contrato dentro de los tres días de llevada a cabo la transacción.

Este producto que está vigente en Estados Unidos desde el 1987, ha sido introducido a Puerto Rico por una sola Institución Bancaria, el Banco Popular de Puerto Rico y es promovido con interés especial por la "American Association of Retired Persons" (AARP).

RECOMENDACIONES

La Comisión consideró necesario legislar para :

1. Enmendar la Ley Notarial Núm. 99 de 27 de junio de 1956, con el propósito de adicionarle la Sección 1010-A, para solicitarle al notario que certifique que los envejecientes mayores de 62 años que realizan la transacción de "Reverse Mortgage" ante él, han recibido la orientación que dispone la Ley Federal para este tipo de hipoteca, conocida como "Housing and Community Development of 1987" y por el Departamento de Vivienda Federal. (HUD).

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social solicita la aprobación de la enmienda a la Ley Notarial Núm. 99 de 27 de junio de 1956, para establecer lo que en el párrafo anterior describimos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Hon. Norma Carranza, M.D.
Comisión de Seguridad Social,
Asuntos del Impedido,
Envejecientes y Personas en Desventaja Social"

¹ Ponencia del Comisionado de Instituciones Financieras, 27 de abril de 1994

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Solicito que se me permita, antes de pedir la aceptación, la aprobación de este informe, hacer unos comentarios sobre la Resolución del Senado 408.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante, senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: En primer lugar, quiero decir que la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, realizó vistas públicas con relación a esta medida que fue presentada por el compañero senador Báez Galib y aprobada en Votación Final por el Senado el 27 de octubre de 1993. El estudio se realizó mediante vistas públicas y las recomendaciones fueron respaldar la "Reverse Mortgage" y que se hicieran enmiendas a la Ley Notarial del 1956. Esta Presidenta quiere hacer notar que se ha radicado en Secretaría ya, hace aproximadamente dos semanas, legislación a los efectos de enmendar la Ley Notarial del '56, lo que hace que nuestra Comisión haya realizado la investigación y al mismo tiempo presentado el Proyecto de Ley, completando todo el procedimiento. Esto es algo que nos alegra, porque le permitimos a

personas mayores de 62 años, que puedan convertir el valor acumulado y aportado de su propiedad, como fuente de recursos en momentos en que los envejecientes tanto así lo necesitan. Quiero felicitar al compañero Báez Galib, por haberme hecho como Presidenta llegar esta preocupación que él tuvo, y que lo plasmó en la Resolución del Senado 408, y en estos momentos, señor Presidente, le solicito la aprobación del informe que tiene que ver con la Resolución del Senado 408.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Usted está solicitando la aprobación del informe?

SRA. CARRANZA DE LEON: Sí, señor.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien, a la aprobación del informe, los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1041, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el respaldo y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la población artesanal puertorriqueña por el trabajo de

tradición cultural y educacional que lleva a cabo, a través de sus manos creadoras, en ocasión de la conmemoración del Mes de los Artesanos, en julio de 1994. "

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1044, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la admiración del Senado de Puerto Rico al Reverendo Howard Clinebell, en ocasión de su visita a nuestra Isla como Profesor Visitante en el Seminario Evangélico de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, Secretaría informó que la Cámara de Representantes había aprobado con las enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 637. Las enmiendas básicamente van dirigidas a determinar un procedimiento de contabilidad separado para los fondos asignados a la Cámara de Representantes, pero existen unas dudas sobre cuáles fondos en particular se refiere la medida. Por lo cual sería bueno que se vaya a conferencia con el fin de aclarar este asunto, por lo que solicitaríamos que el Senado no acepte, no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y que se proceda a solicitar Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, recomendamos que el Comité de Conferencia esté compuesto de los senadores Aníbal Marrero Pérez, Dennis Vélez Barlucea y senador Enrique Rodríguez Negrón. Señor Presidente, vamos a hacer lo siguiente, señor Presidente, para este Comité de Conferencia se va a designar al senador Dennis Vélez Barlucea, senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, senador Víctor Marrero, Cirilo Tirado Delgado, Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. VELEZ

BARLUCEA): Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 303, Resolución del Senado 1001, Resolución del Senado 1041, Resolución del Senado 1044, Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara la Resolución Conjunta del Senado 906. Solicitamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

- - - -

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia al señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

- - - -

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Concurrencia con las enmiendas a la R. C. del S. 906

R. del S. 303

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos que estudie los efectos que padece la ciudadanía por el trato desigual que pueda recibir, en comparación con residente de los estados federales, por parte del sector privado de la economía."

R. del S. 1001

"Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de aumentar el número de miembros que componen las Comisiones de Gobierno y de Salud."

R. del S. 1041

"Para expresar el reconocimiento, el respaldo y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la población artesanal puertorriqueña por el trabajo de tradición cultural y educacional que lleva a cabo, a través de sus manos creadoras, en ocasión de la conmemoración del Mes de los Artesanos, en julio de 1994. "

R. del S. 1044

"Para expresar el reconocimiento y la admiración del Senado de Puerto Rico al Reverendo Howard Clinebell, en ocasión de su visita a nuestra Isla como Profesor Visitante en el Seminario Evangélico de Puerto Rico."

VOTACION

La Concurrencia de las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 906; Resolución del Senado 1001, Resolución del Senado 1041 y la Resolución del Senado 1044, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total.....2
7

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

La Resolución del Senado 303, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado;

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y, Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

Total.....2
2

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL..... 5

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se excuse de la Sesión de hoy al compañero Eudaldo Báez Galib, que por motivos de salud no pudo asistir a la Sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Excusado el señor Báez Galib.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De igual manera, señor Presidente, para que excusemos al senador Aníbal Marrero, que tampoco ha podido estar esta tarde en la Sesión.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): De igual manera también excusamos al senador Aníbal Marrero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos, retornáramos al turno de Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): No hay objeción, así

se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, retiramos nuestra moción y solicitamos que se regrese en el orden de los asuntos al turno de Peticiones.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿No hay objeción? Así se acuerda, se regresa al turno de peticiones.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe final sobre la R. del S. 72.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación con enmiendas de la R. del S. 303.

De la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, un informe final sobre la R. del S. 408.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación con enmiendas de la R. del S. 1001.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción de la senadora Lebrón Vda. de Rivera:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1044

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar el reconocimiento y la admiración del Senado de Puerto Rico al Reverendo Howard Clinebell, en ocasión de su visita a nuestra Isla como Profesor Visitante en el Seminario Evangélico de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habiendo concluido los asuntos que tenían pendiente ante sí, el Senado de Puerto Rico, en la tarde de hoy, vamos a solicitar que el Senado recese hasta mañana a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana, 28 de junio, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).